



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

000428

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271-2009/MDCA

Cerro Azul, 09 de Noviembre de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades como órgano de Gobierno Local, tienen autonomía en los asuntos de sus competencias, conforme a la Constitución y a su Ley Orgánica, y le es aplicable además las leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional dentro del marco constitucional.

Que, este Gobierno desde que asumió sus funciones de conducir al Distrito de Cerro Azul dentro del marco legal, ha ejecutado obras de interés social en bien de la niñez, juventud y sociedad en su conjunto, quienes se han beneficiado de diversas maneras.

Que, la Profesora MIRTHA ELVIRA QUISPE CAMA, es docente, con domicilio en el Asentamiento Humano Puente Tabla-Cerro Azul, ha contribuido en el desarrollo de las actividades programadas por la Municipalidad en coordinación con las Instituciones Educativas, referente a los actos cívicos y diversos eventos educativos; incentivando de esta manera la práctica de valores y patriotismo.

Que, es necesario estimular y reconocer la labor que cumple el maestro con la finalidad de lograr la formación integral de los educandos del Distrito de Cerro Azul, por ende de nuestro País.

De conformidad con las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Profesora MIRTHA ELVIRA QUISPE CAMA, por su participación en la formación educativa y comunal al promover la práctica de valores en los educandos y juventud del Distrito de Cerro Azul.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Juana R. de P.
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul